

REGLAMENTO DE GOBIERNO CORPORATIVO

(Aprobado en la cuadragésima tercera Asamblea Ordinaria de Socios de ICARE efectuada con fecha 25 de Junio de 2012)

- 1) Las **sesiones del Directorio** se efectuarán una vez al mes en un almuerzo de 13:30 a 15:30 horas. Las citaciones se efectuarán con una semana de anticipación y la **Carpeta de Trabajo** se enviará con 48 horas de anticipación. En cada sesión el Directorio aprobará el acta de la sesión anterior; resolverá sobre las solicitudes de admisión y renunciaciones de socios; y debatirá y se pronunciará sobre la marcha de las actividades del Instituto. La Carpeta de Trabajo contendrá en un Anexo los informes relativos a los estados financieros mensuales, la cuenta de actividades, y los principales indicadores de gestión.
- 2) **Comité Ejecutivo.** El Directorio podrá delegar parte de sus funciones o la toma de decisiones necesarias para la ejecución de sus acuerdos en un comité denominado “Comité Ejecutivo” y que estará formado por el Presidente del Directorio, los dos Vicepresidentes, el Director Tesorero, el Past President y el Gerente o Director Ejecutivo del Instituto.
 - a) Además de las tareas que le delegue el Directorio para asegurar la marcha de la corporación, el Comité Ejecutivo deberá: i) Discutir y aprobar internamente el **Presupuesto Anual** del Instituto antes de su presentación al Directorio; ii) Proponer al Directorio la **política de inversión de excedentes** y supervisar su ejecución; y iii) Actuar como “**comité de búsqueda**” tanto de nuevos directores, como de presidentes de Círculos y Presidente del Directorio, lo que propondrá en las instancias y oportunidades que correspondan.
 - b) El “Comité Ejecutivo” sesionará a lo menos una vez al mes y, con el objeto de información al Directorio y seguimiento, llevará un registro escrito de las materias tratadas, sus acuerdos, encargos y tareas pendientes por cada sesión. Los acuerdos de este comité se adoptarán por consenso o votación y, en caso de empate, resolverá el Presidente.
 - c) El Comité Ejecutivo deberá citar individualmente, a lo menos una vez al año, a cada uno de los Presidentes de Círculos para analizar el avance de su programa de trabajo y cualquier otra materia relacionada con su respectivo Círculo y la marcha de la corporación.
- 3) **Incompatibilidades.** Con el objeto de garantizar la independencia de la corporación, sus directores, al momento de su designación, no podrán presidir o encabezar entidades tales como asociaciones gremiales, de gobierno, universidades, partidos políticos, ONG’s, entidades religiosas, etc. Asimismo, con el objeto de garantizar una adecuada representación y vocería de ICARE, el Presidente del Directorio estará afecto a estas mismas incompatibilidades durante su mandato.
- 4) **Proceso de Inducción para Directores, Presidentes de Círculos, Comité Ejecutivo y Presidente del Directorio.** Con el objeto de facilitar un adecuado conocimiento y ejercicio de los deberes y atribuciones de los diferentes cargos del Directorio, se considerará una inducción que consistirá en una reunión de 2 horas en la que se explica y comenta la información relevante para el desempeño del cargo.

La reunión será complementada con un Manual informativo ad-hoc.

A) CONTENIDO PARA INDUCCION NUEVOS DIRECTORES

Reunión de los nuevos integrantes con Presidente del Directorio (o Vicepresidente) y Director Ejecutivo.

- 1) Naturaleza y propósito de la Corporación
- 2) Definición estratégica
 - a) Misión
 - b) Visión
 - c) Estrategia corporativa
 - d) Modelo de Negocios
- 3) Actividades
- 4) Presupuesto anual
- 5) Gobierno Corporativo
 - a) Estatutos
 - b) La Asamblea de Socios
 - c) Atribuciones del Directorio
 - d) Rol del Comité Ejecutivo
 - e) Calendario de Sesiones del Directorio
 - f) Las sesiones del Directorio. Contenido de la agenda y la carpeta de trabajo de cada sesión.
- 6) Los Círculos. Reglamento de Círculos
- 7) Relación con la administración
 - a) Estructura interna
 - b) Estados financieros mensuales
 - c) Principales indicadores de gestión
 - d) Auditoría externa

B) CONTENIDO PARA INDUCCION DE PRESIDENTES DE CIRCULOS

Reunión con el Presidente del Directorio (o Vicepresidente), Past President del Círculo y Director Ejecutivo.

- 1) Naturaleza y propósito de los Círculos
- 2) Objetivos del Círculo a presidir
- 3) Consejeros y Comité Organizador
- 4) Relación con la administración interna y plan presupuestario
- 5) Agenda anual de reuniones de Círculo y Comité Organizador (Enero de cada año)
- 6) Plan anual de actividades y presentación al Comité Ejecutivo y Directorio (Mes de Noviembre anterior al año).
- 7) Cumplimiento de plazos y cronogramas.

C) CONTENIDO PARA INDUCCION DE COMITÉ EJECUTIVO

En la primera reunión del Comité Ejecutivo

- 1) Funciones del Comité Ejecutivo
- 2) Seguimiento del plan anual de actividades y control presupuestario

D) CONTENIDO PARA INDUCCION DE PRESIDENTES

Reunión del nuevo Presidente con Past President, Director Tesorero y Director Ejecutivo

- 1) Representación y vocería de la institución.
- 2) Relación con medios de comunicación, autoridades, otras entidades
- 3) Manejo de la agenda del Directorio y del Comité Ejecutivo
- 4) Asamblea de socios
- 5) Participación en actividades corporativas (no Círculos)
- 6) Premio ICARE
- 7) ENADE